

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

INFORMACIÓN relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa la Comisión Federal de Competencia Económica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INGRESOS, EGRESOS, SALDOS Y DESTINO DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12, párrafo primero, que: "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables".

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, la Comisión Federal de Competencia Económica presenta la siguiente información:

INFORMACIÓN relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa la Comisión Federal de Competencia Económica, en cumplimiento a lo que establece el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Fideicomisos	Saldo al 31 de marzo de 2025	Aportaciones	Ingresos por intereses	Egresos	Saldo al 30 de junio de 2025
Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica (1)	\$21,387,592.89	\$0.00	\$404,494.62 (2)	\$964,484.67 (3)	\$20,827,602.84 (5)
Fondo de administración de la infraestructura y equipamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica (1)	\$78,216,779.69	\$0.00	\$1,336,646.83 (2)	\$15,883,576.39 (4)	\$63,669,850.13 (5)

1) Contratos de fideicomiso con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.

2) Rendimientos obtenidos en el periodo en los fideicomisos.

3) Honorarios Fiduciarios del periodo en el fideicomiso, pago de laudo y auditoría financiera del ejercicio 2024.

4) Pagos por concepto de presiones de gasto asociados a la operación de la COFECE por \$15,807,135.28 pesos, conforme a lo dispuesto en los Acuerdos SE01/AC015/2025, SE02/AC021/2025 y SE03/AC022/2025, aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso, así como, honorarios fiduciarios y comisiones por \$76,441.11 pesos.

5) Los saldos que se presentan corresponden a los saldos patrimoniales en los Fideicomisos.

Atentamente

Ciudad de México, a 08 de julio de 2025.- El Titular de la Dirección General de Administración de la Comisión Federal de Competencia Económica, Director General de Administración, **Juan José Sosa Corona**.- Rúbrica.

AVISO mediante el cual se hace del conocimiento público los inventarios con la relación de los expedientes susceptibles de destrucción publicados en el portal de internet de la Comisión Federal de Competencia Económica, para que en un periodo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente aviso, los interesados debidamente acreditados, de así constar en autos, puedan solicitar la devolución de los documentos originales que obren en ellos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS INVENTARIOS CON LA RELACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SUSCEPTIBLES DE DESTRUCCIÓN PUBLICADOS EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE EN UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO, LOS INTERESADOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS, DE ASÍ CONSTAR EN AUTOS, PUEDAN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE OBRAN EN ELLOS.

Con fundamento en los artículos 40 y 41 del ACUERDO mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica expide los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Federal de Competencia Económica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de agosto de dos mil veinticuatro; se hace del conocimiento público los inventarios de baja documental que contiene la relación de los expedientes de la Autoridad Investigadora de la Comisión derivados de funciones sustantivas susceptibles de destrucción de conformidad con dicha normativa, mismos que se encuentran publicados en el portal de internet de la Comisión Federal de Competencia Económica, para que en un periodo de **diez días hábiles**, a partir de la publicación del presente aviso, los interesados debidamente acreditados, de así constar en autos, puedan solicitar la devolución de los documentos originales que obren en ellos; apercibidos que, en caso de que trascurra dicho periodo sin que se presente la promoción correspondiente ante la Oficialía de Partes para solicitar su devolución, dichos documentos serán destruidos.

Los expedientes susceptibles de destrucción son un total de 181, correspondientes a:

- a) 60 expedientes denominados **Denuncias (DE)** de los años 1993 a 1999, 2003 a 2004, y 2006 a 2013, de la Dirección General de Investigaciones de Mercado, adscrita a esta Autoridad Investigadora, mismos que constan en el inventario firmado el 06 de junio de 2025;
- b) 73 expedientes denominados **Denuncias (DE)** de los años 1993 a 1998, 2008 y 2013, de la Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas, adscrita a esta Autoridad Investigadora, mismos que constan en el inventario firmado el 06 de junio de 2025;
- c) 11 expedientes denominados **Solicitudes Varias (SV)** de los años 2006, 2008, y 2010 a 2013, de la Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas, adscrita a esta Autoridad Investigadora, mismos que constan en el inventario firmado el 06 de junio de 2025;
- d) 37 expedientes denominados **Solicitudes de inmunidad (DGIPMARCI-INMU)** de los años 2010 al 2013, de la Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas, adscrita a esta Autoridad Investigadora, mismos que constan en el inventario firmado el 06 de junio de 2025;

Los inventarios de baja documental correspondientes se encuentran publicados en la sección del "*Sistema Institucional de Archivos*" de la página de internet de la Comisión Federal de Competencia Económica, en la dirección <https://www.cofece.mx/sistema-institucional-de-archivos/>, específicamente en el apartado "*6. Bajas Documentales*" con la finalidad de que los agentes económicos interesados soliciten la devolución de sus documentos originales, mediante un escrito libre presentado en la Oficialía de Partes.

Los interesados en solicitar la devolución de documentos originales que obren en los expedientes referidos en el inventario de 06 de junio de 2025, respectivamente, publicados en la página de internet de la COFECE, deberán acudir a la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Competencia Económica, ubicada en Av. Revolución No. 725, Piso 1, Col. Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03700, en un horario de 08:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

Para acreditar su personalidad, los interesados deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y, en su caso, el testimonio notarial o copia certificada del documento o instrumento que contenga las facultades de representación correspondientes, de conformidad con las formalidades establecidas en la legislación aplicable.

Ciudad de México, a dieciocho de julio de dos mil veinticinco.- Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora de esta Comisión, **José Manuel Haro Zepeda**.- Rúbrica.